

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
PROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL EJERCICIO FISCAL 2026
DESPACHO DEL AUDITOR SUPERIOR

ANEXO V

No.	Nombre del Programa	Objetivo del Programa	Metas Estimadas	Informes sobre el Programa	Comentarios
1	Ordenar la práctica de auditorías, visitas, revisiones e inspecciones, necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones.	Emitir las órdenes de auditoría que se llevarán a cabo de acuerdo a la calendarización de las auditorías.	240	Ordenes de auditoría, visitas, revisiones e inspecciones.	
2	Autorizar el Presupuesto Anual del Órgano Técnico que contenga, de conformidad con las previsiones de gasto, los recursos necesarios para cumplir con la función de fiscalización.	Asegurar que la Auditoría Superior cuente con los recursos financieros para sustentar las operaciones necesarias para llevar a cabo la fiscalización de la Cuenta Pública.	1	Presupuesto Anual.	
3	Presentar al Congreso, por conducto de la Comisión Inspector, los informes a que esté obligada en términos de las disposiciones aplicables.	Entregar el informe de la Cuenta Pública, así como las acciones y resultados derivados de las revisiones.	243	Informe General, Informe de Solventación e Informes Individuales.	
4	Emitir el informe ciudadano derivado de la fiscalización superior.	Proporcionar a la ciudadanía de manera clara, sencilla y precisa el contenido del informe general y de los informes individuales de auditoría.	235	Informes.	
5	Expedir las políticas necesarias, en las cuales se establezcan todas aquellas disposiciones adicionales en relación con la integración, organización, funcionamiento, procedimientos y ámbito de competencia de la Auditoría Superior.	Contar con las disposiciones necesarias para el desarrollo de las funciones de la Auditoría Superior.	1	Documentos.	
6	Expedir aquellas normas, lineamientos y disposiciones que la Ley le confiere a la Auditoría Superior, así como establecer los elementos que posibiliten la adecuada rendición de cuentas y la práctica idónea de sus funciones.	Que las entidades fiscalizadas rindan ante la Auditoría Superior la información que posibilita la adecuada rendición de cuentas y la práctica idónea de sus funciones.	1	Lineamientos, normas y disposiciones.	

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
PROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL EJERCICIO FISCAL 2026
DESPACHO DEL AUDITOR SUPERIOR

ANEXO V

No.	Nombre del Programa	Objetivo del Programa	Metas Estimadas	Informes sobre el Programa	Comentarios
7	Elaborar y proponer al Congreso del Estado por conducto de la Comisión, los proyectos de iniciativas de leyes, decretos y acuerdos en la materia de su competencia, así como emitir opinión en aquellos que se relacionen con la misma, elaborando en cualquier momento, estudios y análisis que podrán ser publicados	Disposiciones legales actualizadas.	1	Proyectos de iniciativas de leyes, decretos, y acuerdos.	
8	Emitir y aprobar programas de la Auditoría Superior y enviarlos a la Comisión para su conocimiento	Establecer los programas , planes , metas y objetivos a cumplir durante el ejercicio fiscal.	5	Programas	
9	Elaborar proyectos de recomendaciones integrales en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, por lo que hace a las causas que los generan, y presentarlos ante las instancias o autoridades que se consideren competentes	Prevenir, detectar, controlar e investigar actos de corrupción.	1	Proyectos.	
10	Expedir el Reglamento Interior de la Auditoría Superior y hacerlo del conocimiento de la Comisión, debiendo publicarlo en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo	Determinar mediante acuerdo que se publique el Reglamento Interior de la ASEH en el Periódico Oficial.	1	Acuerdo	
11	Emitir los manuales de organización y de procedimientos, así como la normatividad interna que se requiera para la debida organización y funcionamiento de la Auditoría Superior	Para la debida organización y funcionamiento de la Auditoría Superior	1	Manuales	

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
PROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL EJERCICIO FISCAL 2026
DESPACHO DEL AUDITOR SUPERIOR

ANEXO V

No.	Nombre del Programa	Objetivo del Programa	Metas Estimadas	Informes sobre el Programa	Comentarios
12	Emitir los manuales, lineamientos, formatos, circulares, instructivos, así como cualquier documento que se emita para el control interno de la Auditoría Superior o para el cumplimiento de la función de fiscalización superior	Para el cumplimiento de la función de fiscalización superior.	1	Documentos de Control Interno	
13	Emitir las reglas de carácter general para el manejo de la información que obre en los archivos de la Auditoría Superior, observando lo que para tal efecto establezca la legislación aplicable en materia de archivos y demás disposiciones aplicables	Dar cumplimiento a la Ley de Archivos para el Estado de Hidalgo y demás disposiciones aplicables en materia de archivos.	1	Cuadro de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental; Programa Anual de Desarrollo Archivístico e informe de resultados.	
14	Nombrar, adscribir, remover y rescindir los efectos del nombramiento de las personas servidoras públicas de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo	Determinar los movimientos del personal que se requieran para el correcto funcionamiento de la Auditoría Superior.	1	Oficios.	
15	Concertar y suscribir en los casos que estime necesario, acuerdos, convenios o cualquier acto jurídico homólogo con autoridades estatales y municipales, Entidades de Fiscalización y con personas físicas o morales, públicas o privadas, con el propósito de apoyar y hacer más eficiente la fiscalización	Mantener a la vanguardia a la Auditoría Superior a través de convenios con Instituciones y organismos que en conjunto fortalezcan la cultura de la rendición de cuentas.	1	Convenios.	
16	Imponer las multas conforme a los supuestos y en términos previstos en la Ley.	Evitar conductas y acciones u omisiones previstas en la normativa aplicable.	300	Multas.	

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
PROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL EJERCICIO FISCAL 2026
DESPACHO DEL AUDITOR SUPERIOR**

No.	Nombre del Programa	Objetivo del Programa	Metas Estimadas	Informes sobre el Programa	Comentarios
17	Instruir la presentación de las denuncias penales o de juicio político que procedan, como resultado de las irregularidades detectadas con motivo de la fiscalización	Promover ante las instancias competentes las irregularidades que derivaron de la fiscalización superior que adviertan un delito o los supuestos previstos en la ley en la materia.	1	Denuncias.	
18	Resolver los recursos interpuestos ante la Auditoría Superior en términos de la Ley	Determinar a instancia de parte interesada, la legalidad de las resoluciones o actos administrativos emitidos por éste Órgano Técnico, modificando o confirmando la resolución o acto recurrido.	40	Resoluciones.	
19	Formar parte del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción en términos de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo y la Ley en la materia	Prevenir, detectar, controlar e investigar actos de corrupción.	4	Actas.	
20	Determinar mediante acuerdo que se publique en el Periódico Oficial, los días inhábiles o no laborables de la Auditoría Superior, así como el horario de atención para las actuaciones o diligencias y de atención a las Entidades Fiscalizadas y al público en general en sus instalaciones en términos de Ley.	Dar a conocer los días inhábiles o no laborales de la Auditoría Superior, así como el horario de atención para las actuaciones o diligencias y de atención.	1	Acuerdos.	
21	Recibir de las entidades fiscalizadas, el informe de gestión financiera.	Verificar el cumplimiento de la presentación de los informes de la gestión financiera	940	Informes de gestión financiera.	
22	Recibir de las entidades fiscalizadas, la cuenta pública para su fiscalización.	Obtener información de las entidades a fiscalizar que sirva de insumos para el estudio previo de las mismas.	235	Cuenta pública	
23	Dar seguimiento a las denuncias y opiniones recibidas.	Constatar que sean atendidas las denuncias y opiniones, y llevar a cabo las acciones que correspondan.	50	Denuncias y opiniones presentadas en el periodo. (DECIDASEH)	